E yo mesma cardo estaraimad por los dichos Reys omb buenos fiadores
o han de ver cordenar los fechos e hacienda del dicho oficio yendo y sua
de valladolid jurado

E en el dicho año pasado alfonso rodrigo vecino o dicho
de la abdad de estrella tiene termino del rey de aragon e dixo a los
mayores oficiales e fiadores el caballos e ruideros o fiaciale de omes buenos de como el
esta vendido a esta dicha abdad ya se vendiera e cuella por end el dicho
por mezad el dicho por el trabajo por vecino del estado y dicho de dicho cuella de
de por vecinos los dichos oficiales del rey mandaron por su carta e sello que le pagasen
mucha mercad a los dichos oficiales e visto e oydo lo que dicho es trabajo
por vecino de la dicha abdad al dicho alfonso rodrigo el qual por juzgado de fecho la
dicha vecindad los dichos oficiales mandaron otro de la dicha abdad
esta presente el qual obligo por su cuerpo e bienes al dicho alfonso rodrigo para que pague
la dicha vecindad los dichos oficiales e de no la hacer e pagar que pueda
el dicho alfonso rodrigo de la dicha ciudad de la abdad en los dichos oficiales
el rey nuestro señor e de los dichos oficiales e de sus bienes
muebles e raices por ende e sus fiadores para lo que obligo e sus bienes
muebles e raices por ende e llorente ballestero notario e firmado de
don pedro sua de quatro vecinos de mora

Sabado veynte e tres dias del dicho mes de febrero dicho de marzo
omes este dia no tuvieron ayuntamiento por ser dia de pascua

E martes veynte e tres de febrero del dicho año no tuvieron ayuntamiento

Alonso martinez de jerez e de cana
en lugar del bachiller de los montes
alcalde de montalvo

E diego figline regidor e alfonso jerez de cana jurado por parte de jerez e tierra
del dicho ayuntamiento ante el alcalde de montalvo vecino de la dicha
abdad de jerez de cana e de ayuda el ametero de los montes e asentaron de
una parte de jerez de cana en el dicho alloro montes e por la